



San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-GYM-ME-12664/2024 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N°: RES-GYM-SA-10426/2024, eleva la renuncia del Profesor JOSÉ ESTEBAN ANGELI, a partir del 1 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor JOSÉ ESTEBAN ANGELI se desempeñaba como docente en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Orientación Vocacional" de 6º año "A" y "B" (2 (dos) horas cátedra (732) en cada curso) del Ciclo Superior.

Que el docente presentó una nota con la renuncia a dichas horas por razones particulares, a partir del 1 de agosto del 2024.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, la renuncia del **Profesor JOSÉ ESTEBAN ANGELI**, DNI N°: 23.273.504, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Orientación Vocacional" de 6º año "A" y "B" (2 (dos) horas cátedra (732) en cada curso) del Ciclo Superior del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 1 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a sus efectos.

AJ

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA- SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEE - 15862 / 2024**

## Hoja de firmas